

Expediente: 756/21
Carátula: RODRIGUEZ KARINA SILVANA C/ REINOSO DANIEL EDGARDO Y OTROS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REINOSO, MARIANO ALBERTO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 756/21



H20101417585

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RODRIGUEZ KARINA SILVANA c/ REINOSO DANIEL EDGARDO Y OTROS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 756/21

Concepción, 06 de marzo de 2024: I- Agréguese (2) boletas de depósito de fechas 05/01/2024 y 04/03/2024, ambas por un importe de pesos dos mil (\$2.000) cada una. Téngase presente. II- Notifíquese al presentante (Sr. Mariano Reinoso) a fin de que en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación adjunte comprobante de pago y/o cancelación del saldo del importe correspondiente a la multa impuesta.

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.